

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2496/24.-

Ramallo, 13 de Junio de 2024.-

VISTO:

La inadecuada distribución de los aforos correspondientes a la Tasas Municipales en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que las Tasas son un recurso fundamental para la recaudación municipal y garantía de las futuras prestaciones como lo es el A.B.L.;

Que los vecinos de la localidad de Pérez Millán han manifestado que no reciben los aforos de las Tasas en tiempo y forma o que son dejadas en otros domicilios;

Que muchos contribuyentes de la localidad se preocupan porque poseen una conducta tributaria que se mantiene a lo largo del tiempo y buscan evitar por todos los medios contraer deudas;

Que es responsabilidad del Municipio y en particular de las Delegaciones Municipales realizar el reparto en forma adecuada de las Tasas Municipales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM y por su intermedio a quien corresponda arbitre los medios para ----- normalizar el reparto de los aforos, correspondientes las Tasas Municipales en la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez Millán y a los ----- medios de comunicaciones locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE